



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

### PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE INICIO

<b>CONTRATO NRO.</b>	CTO No. OC-144020 DE 2025
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	MINIMA CUANTIA
<b>OBJETO</b>	Compra de elementos de Papelería y útiles de oficina para el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del Sena Regional Putumayo
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 5.300.359,00
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	2 meses
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Sede principal del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo, Calle 19 A Nro. 23-57, Barrio 20 de Julio, Puerto Asís, Putumayo
<b>CONTRATISTA</b>	<b>CENCOSUD COLOMBIA S.A</b>
<b>CC o NIT</b>	900.155.107-1
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>LORENZO MEDINA LOPEZ/ APODERADO ESPECIAL</b>
<b>SUPERVISOR DESIGNADO</b>	JOSE RICARDO ORDOÑEZ BARRERA

En la ciudad de Puerto Asís a los tres (03) días del mes de abril de 2025, entre los suscritos **JOSE RICARDO ORDOÑEZ BARRERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12193190, expedida en Garzon – Huila, en calidad de supervisor y, de otra parte, **LORENZO MEDINA LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79131390, en calidad de Apoderado Especial de **CENCOSUD COLOMBIA S.A**, identificada con NIT. 900.155.107-1, como lo indica el documento Notaria treinta y uno de Bogotá D.C. con fecha 10 de diciembre del 2024, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

<b>Número y fecha del registro presupuestal</b>	CDP No: 77425, fecha de registro: 2025-03-31
<b>Fecha de aprobación de las garantías</b>	N/A
<b>Fecha de inicio</b>	2025-03-31
<b>Fecha de terminación</b>	2025-05-31

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jose Ricardo Ordonez Barrera".

JOSE RICARDO ORDONEZ BARRERA

Cc: 12193190

Supervisor

Profesional G-02

jrordonez@sena.edu.co

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hector Cifuentes Trujillo".

CENCOSUD COLOMBIA S.A

HC

A/E. Lorenzo Medina Lopez

NIT. 900.155.107-1

Apoderado Especial

hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co

Elaboró: Neira Mayeli Burbano Insuasty\_Tecnico en Cartera

**NOTA INTERNA. Si el contrato tiene más de un supervisor, puede agregarlos según convenga.**



Bogotá D. C., 10 de diciembre del 2024

Señores

**ENTIDADES Y ORGANISMOS DE LAS RAMAS DEL PODER PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL EN TODOS SUS ÓRDENES Y NIVELES, ORGANISMOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, BANCO DE LA REPÚBLICA**

**Referencia: Poder especial:** Firma de actas de inicio, actas de recibo, actas de entrega, actas de cancelación Actas de Liquidación; en ejecución de Órdenes de Compra generadas a través de la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (ANCPCE).

**ANA MARÍA MANTILLA GÓMEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.840.398, actuando en mi condición de Segundo Suplente del Gerente de **CENCOSUD COLOMBIA S.A.**, sociedad identificada con **NIT 900.155.107-1**, a través del presente documento otorgo **PODER ESPECIAL** a **LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 79.131.390, para que, en nombre y representación de **CENCOSUD COLOMBIA S.A.**, elabore, revise y/o firme las Actas de Inicio, Actas de Recibo, Actas de Entrega, Actas de Cancelación de Órdenes de Compra, Acta de Liquidación; así como cualquier otra Acta que sea emitida dentro de la relación comercial y/o contractual (en adelante denominadas indistintamente como “las Actas”) que exijan o soliciten las entidades públicas o mixtas del orden nacional o territorial, incluyendo organismos autónomos e independientes, establecimientos públicos con personería jurídica, bien sea del nivel central o descentralizados bajo cualquier figura, en el marco de los procesos de contratación pública que se adelanten a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, SECOP I y SECOP II.

El Apoderado queda investido de las más amplias facultades para cumplir con la gestión encomendada, de las cuales se encuentran, pero no se limitan a: formular observaciones a la entidad contratante respecto del contenido de cualquiera de las Actas sobre las cuales se otorga el presente poder, asistir a diligencias en las que se realice el levantamiento de las mencionadas Actas, efectuar las anotaciones en las Actas que consideren necesarias a fin de preservar los intereses de **CENCOSUD COLOMBIA S.A.**, entre otras.

Respetuosamente solicito se le reconozcan las facultades legales al Apoderado.

La vigencia de este poder es de doce (12) meses, contados a partir del once (11) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

**ANA MARÍA MANTILLA GÓMEZ**  
-Representante Legal Suplente  
**CENCOSUD COLOMBIA S.A.**



 **NOTARÍA TREINTA Y UNO DE BOGOTÁ D.C.**  
**FIRMA REGISTRADA**

La NOTARÍA TREINTA Y UNO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ certifica que la firma que aparece en el presente documento coincide a la registrada ante esta Notaría por:

**MANTILLA GOMEZ ANA MARIA**

con la C.C. 37840398

Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento.  
En Bogotá, D.C., el día 2024-12-10 10:20:15  
1491-2ee44b4f

Se autentica por la presencia del solicitante y el adjunto que no es válido para documentos que contengan obligaciones.



Cod. rw5h3

**DIANA CONSTANZA VERA DIAZ**  
NOTARIA (E) 31 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.



*Civap upantufg*

